



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, ocho (8) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 007 2017 00409 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	MARIA XIMENA MESA PARRA.
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el Superior (Confirma auto)
A.S N°.	169V (118) 1

Se ordena cumplir lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, en providencia del 13 de diciembre del 2021, en la que confirmó la providencia del 9 de diciembre del 2020, que desestimó el incidente de oposición presentado por OSCAR RODOLFO CASTILLO.

NOTIFÍQUESE

LEONARDO LOPEZ ALZATE
JUEZ